



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°227.-

Dalcahue, 05 de febrero de 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA  
MARCA : TOYOTA  
PATENTE : GCPL - 18  
NATURALEZA DEL COMETIDO : APERTURA Y CIERRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DURANTE EL FIN DE SEMANA Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS POR FISCALIZACION CUARENTENA TOTAL.  
CONDUCTOR : CARLOS CARDENAS TORRES.  
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE  
DÍA AUTORIZADO : 06 Y 07 DE FEBRERO 2021.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **Carlos Cárdenas Torres** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días sábado 06 y domingo 07 de febrero 2021, debido a la situación actual en la que nos encontramos cuarentena total (Fase 1).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

  
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina de partes
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- JSHS/MAAB/ASDG/ckcm.